



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

Nombre:		Trámite:	X	Servicio:
Constancia de Modo Honesto de Vivir				
Descripción:		Código de la Cédula:	REMTYS/SA/2025/09	
Documento que acredita que una persona tiene un comportamiento acorde a los principios de bienestar social y respeto a las leyes.				
Fundamento Legal:	Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.			
Documento por obtener:	Constancia	Vigencia del documento por obtener:	3 meses.	
¿Se realiza en línea?:	Si	No	Dirección Web:	No aplica.
Casos en los que el trámite debe realizarse:		Este documento se solicita para diversos trámites, como la obtención de licencias para portar armas, especialmente por parte de elementos de seguridad pública o privada.		
Especificar si este trámite o servicio está sujeto a inspección o verificación y el objetivo de la misma:		Si, ya que es indispensable verificar la información establecida en los requisitos.		
Requisitos:		Original (Anexar foto)	Copias (Completar cantidad en números)	Fundamento Jurídico-Administrativo:
Personas Físicas				
Acta de nacimiento.	Si	1	Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	
Comprobante de domicilio con una antigüedad menor a tres meses.	Si	1	Artículo 2.5 Bis del Código Civil del Estado de México.	
Identificación oficial (INE, pasaporte, etc.).	Si	1		
Carta de antecedentes no penales.	Si	1		
En su caso, comprobante de ingresos.	Si	1		
2 fotos tamaño infantil.	Si	0		
Constancia expedida por la Delegación de la comunidad en que reside en la que avale su buena convivencia vecinal.	Si	1		
Personas Jurídico-Colectivas				
No aplica.	N/A	N/A	No aplica.	
Instituciones Públicas				
No aplica.	N/A	N/A	No aplica.	
Pasos que debe seguir la ciudadanía para realizar este trámite o servicio:	1. Solicitante: acude a la Secretaría del Ayuntamiento y entrega los requisitos solicitados. 2. Personal de Secretaría: Recibe requisitos y llena formato de orden de pago de constancia y entrega al solicitante el formato para que realice el pago en Tesorería. 3. Solicitante: Recibe orden de pago y acude a tesorería a realizar el pago. 4. Tesorería: Cobra y emite el recibo oficial por concepto de la Constancia. 5. Solicitante: Regresa a oficina, entrega copia de la orden de pago y recibo oficial. 6. Personal de Secretaría: Recibe copia de orden de pago y recibo oficial e indica al solicitante el tiempo de respuesta. 7. Personal de Secretaría: Elabora constancia y pasa a firma de la Secretaría del Ayuntamiento. 8. Secretaría del Ayuntamiento: Revisa y firma la Constancia 9. Personal de Secretaría: Entrega constancia original sellada con copia para firma de recibido. 10. Solicitante: Recibe su constancia original y firma de recibido en la copia de la constancia.			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



	11. Personal de Secretaría: Archiva copia de constancia firmada y recibida.						
Plazo máximo de respuesta:	10 minutos si se encuentra la Secretaría del Ayuntamiento, en un plazo de 24 horas en caso de no encontrarse.						
Costo:	\$113.14	Fundamento Jurídico:		Artículo 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
Forma de pago:	Efectivo	Si	Tarjeta de crédito	No	Tarjeta de débito	No	En línea (Portal de pagos) No
En dónde podrá pagarse:	Tesorería Municipal						
Otras alternativas:	No aplica.						
Criterios de resolución del trámite:	La "Constancia de Modo Honesto de Vivir" será entregada una vez cubiertos los requisitos señalados, los originales únicamente son para cotejo. Se condona al 100% a personas adultas mayores o con discapacidad.						
Aplicación de la afirmativa ficta:	No aplica.						

Dependencia:				Unidad Administrativa responsable:			
Secretaría del Ayuntamiento.				Secretaría del Ayuntamiento			
Titular de la dependencia:		Laura Magno Martínez					
Domicilio:	Avenida/Calle:	Avenida del Trabajo	Número (int. y ext.):	S/N	Código Postal:	56030	
	Colonia:	Centro		Municipio:	Chiautla		
Horario y días de atención:		Días hábiles de 9:00 am – 4:00 pm					
Lada:		Teléfono:		Extensión:		Correo electrónico:	
595		9520550		102		ayuntamientochiautlasecretaria@gmail.com	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

Oficina:		No aplica.					
Nombre del titular de la oficina:		No aplica.					
Domicilio:	Avenida/Calle:	No aplica.	Número (int. y ext.):	No aplica.	Código Postal:	No aplica.	
	Colonia:	No aplica.		Municipio:	No aplica.		
Horario y días de atención:		No aplica.					
Lada:		Teléfono:		Extensión:		Correo electrónico:	
N/A		N/A		N/A		N/A	

Formato(s) descargables: No aplica.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Pregunta frecuente 1:	¿Si extravié mi credencial con que otro documento puedo presentarme para que me expidan mi Constancia?
Respuesta:	Con cualquier otra identificación oficial certificado de estudios o credencial escolar, cartilla, licencia de manejo, cedula profesional o Constancia de Domicilio expedida por el Delegado de su comunidad.
Pregunta frecuente 2:	En caso de que la persona titular de la Delegación en mi comunidad no me quiera extender la constancia que avale mi buena vecindad, ¿Qué documento puedo presentar?
Respuesta:	Deberá presentar un escrito a la Secretaría del Ayuntamiento explicando los motivos por los que no le extienden la Constancia, además de un documento en la que por lo menos cinco vecinos de la comunidad avalen la buena vecindad del solicitante (deberán contar con credencial de elector vigente, indicar número de contacto y que no tener relación consanguínea y/o familiar).



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Pregunta frecuente 3:	Si no tengo ningún comprobante de domicilio y mi identificación no corresponde a mi domicilio actual ¿Qué debo hacer para que me extiendan una constancia de domicilio?
Respuesta:	Deberá presentar un escrito de dos vecinos de su comunidad quienes bajo protesta de decir verdad manifiesten que conocen a la persona solicitante y señalar su domicilio, anexando copia simple de su identificación oficial con domicilio en la misma comunidad.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

ELABORÓ: LIC. SANDRA GARCÍA PACHECO	VISTO BUENO: LAURA MAGNO MARTÍNEZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04/06/2025
---	---	--

